

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha de octubre 30 de 2015, dirigido a los señores: **VECINOS COLINDANTES**, a la siguiente dirección: **Calle 1C No. 18-98 Y Carrera 21 No. 02-04 Barrio Nacho Vives, respectivamente**, no pudieron ser entregadas, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:


COMUNICA a los señores: **VECINOS COLINDANTES** y a todas aquellas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Reconocimiento de Construcción Existente.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	YANNETT LILIANA ARISTIZABAL GUZMAN
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2015-0508
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	Carrera 21 No. 2-04 Barrio Nacho Vives
TIPO DE SOLICITUD:	RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.



Arq. MÓNICA VILLALOBOS LEAL
Curadora Urbana No. 2